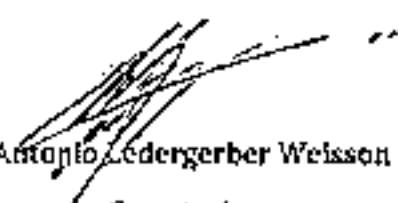


LISTADO DE ASISTENTES

Concurrieron y asistieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA CHIRIPA CHIRSS.A., con el carácter de universal, celebrada el veintuno de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, las siguientes personas y accionistas:

- 1.- Lda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- Ldo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3.- Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, Marzo 21 del 2017



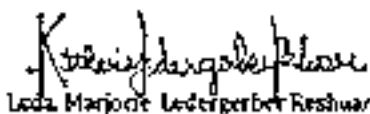
Dr. Antonio Ledergerber Weisson
Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "LA CHIRIPA CHIRS S.A.", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En La Puntilla, Samborombón, a veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla - Samborombón, se reúnen los accionistas de la compañía "LA CHIRIPA CHIRS S.A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, señores Ldo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weissón, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissón.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissón, Gerente de la compañía, el informe presentado por el señor Alex Daniel Pérez Miranda, Comisario de la compañía; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los

accionistas de la compañía y asistentes en esta junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2016, documentos que también fueron conocidos oportunamente por los accionistas.- La Presidente de la junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, Gerente de la compañías, el informe presentado por el señor Alex Daniel Pérez Miranda, Comisario de la compañía; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2016. por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016, en donde se establece que hubo una utilidad líquida y neta de la suma de \$295,876.10, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, acordando que posteriormente resolverán el reparto de dicha utilidad. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez horas quince minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.-


Lodo Carlos Ledergerber Reshuan


Loda Marjorie Ledergerber Reshuan


Dr. Antonio Ledergerber Weisson

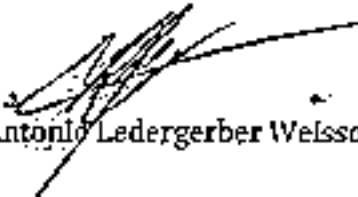
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "LA CHIRIPA CHIRS S.A.", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En La Puntilla, Samborombón, a veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla - Samborombón, se reúnen los accionistas de la compañía "LA CHIRIPA CHIRS S.A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, señores Ldo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, Gerente de la compañía, el informe presentado por el señor Alex Daniel Pérez Miranda, Comisario de la compañía; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los

accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2016, documentos que también fueron conocidos oportunamente por los accionistas.- La Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissson, Gerente de la compañías, el informe presentado por el señor Alex Daniel Pérez Miranda, Comisario de la compañía; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2016, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016, en donde se establece que hubo una utilidad líquida y neta de la suma de \$295,876.10, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, acordando que posteriormente resolverán el reparto de dicha utilidad. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez horas quince minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- (firma) Doctor Antonio Ledergerber Weissson, Accionista-Gerente-Secretario.- (firma) Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, accionista-Presidente.- (firma) Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, accionista.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas de la compañía LA CHIRIPA CHIRS S. A., celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía La Chiripa Chirs S. A; y, al que me remitte en caso de ser necesario.-

La Puntilla, Marzo 21 del 2017



Dr. Antonio Ledergerber Weiss

Secretario